

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD*****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.***

La Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es una sociedad mercantil autonómica del Gobierno de Cantabria cuya actividad está vinculada a la Consejería de educación, Formación profesional y Universidades

Asimismo, es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicados dependientes de ésta.

La Administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración de la misma

El marco legal por el que se rige la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. , es:

- El Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Mercantil Autonómica denominada Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. (En el Decreto están recogidos en el Anexo I los Estatutos de la Sociedad y en el Anexo II el Plan de actuación.)

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que a continuación se detallan:

a) La gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos.

b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la atención del alumnado de primer ciclo de educación infantil durante el horario lectivo, así como durante el servicio de comedor escolar y en los recreos anterior y posterior a éste; y en general cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado de primer ciclo de educación infantil.

c) La prestación de un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la asistencia al alumnado alojado en la residencia durante el horario de permanencia, una vez que finalicen las actividades docentes ordinarias; la colaboración con el profesorado en las actividades docentes realizadas en la residencia; la coordinación de la ejecución de las actividades no docentes del alumnado (actividades de tiempo libre, descanso, aseo, manutención, estudio, etc.); la vigilancia del cumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado alojado en la residencia; el cuidado de los alumnos que deban permanecer en la residencia por motivos de enfermedad u otros debidamente justificados durante el horario lectivo;

así como cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado alojado en la residencia.

d) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.

e) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.

La Sociedad, cuya actividad está vinculada a la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de Cantabria, es en lo que concierne a las actividades incardinadas en las letras b) y c) del artículo 2.1 de los Estatutos Sociales, un medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entidades del sector público institucional.

De acuerdo con la autorización del medio propio personificado y el servicio técnico personificado de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., el objeto social de la Sociedad, los fines concretos para el Programa de Actuación Plurianual, se contrae a las dos prestaciones referidas en los apartados b) y c) del apartado 3 del dispositivo primero del Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., y que corresponde con el objeto social de la sociedad.

Los fines básicos y concretos para el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. son los que se contemplan en el Plan de Actuación, y los objetivos previstos en la programación plurianual que principalmente son cumplir con los objetivos de prestación del servicio que se viene realizando tanto en las aulas del primer ciclo de educación infantil y un servicio de apoyo en como en las residencias escolares gestionadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo en cuenta la ampliación de este servicio, con la progresiva incorporación de aulas nuevas, como ya se han incorporado el curso 2023-2024.

Es por lo que la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades tiene previsto mantener ese modelo de gestión para ambos servicios de cara a los próximos cursos escolares mediante la formalización de los correspondientes encargos a la Sociedad Regional de Educación, M.P.,S.L., que igualmente ostentará la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica respecto de esas dos concretas actividades incluidas en su objeto social.

Por todo ello, la programación plurianual se fundamenta, desde la perspectiva del gasto, en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se acondicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de 3.000 euros distribuida en 30 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignan al socio único que es el Gobierno de Cantabria.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i> El Presupuesto de Explotación y Capital de 2023 preveía un resultado positivo de 90.050 euros; no obstante, el resultado negativo de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de la Sociedad ha sido de 103.253,52 euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2024 se consignaron como resultado negativo de 140.667 euros. El avance del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2024 a fecha 31/07/2023 refleja una cifra de negativa de 36.624,62euros. Como la liquidez de la empresa es alta en el ejercicio 2024 la Sociedad ha renunciado a la aportación dineraria de 250.000 € que transfiere la Consejería de Educación, FP y Universidades

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
El Plan de actuación contiene las líneas estratégicas sobre las que se desenvuelve la actividad de la Sociedad. Como ya he indicado en el apartado 2.- Objetivo social y fines de la Entidad, las principales premisas y directrices para el período 2025-2027 , que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica. Es por lo que la Sociedad tiene inicialmente previsto circunscribir su actividad a la prestación de ambos servicios. Ello, sin perjuicio de este planteamiento inicial pueda verse modificado con motivo de la preceptiva actualización anual de las previsiones contenidas en su Plan de Actuación. Por todo ello, la programación plurianual para el periodo 2025-2027 se fundamenta desde la perspectiva del gasto en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se adicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad. <i>Objetivos generales previstos y programación plurianual</i> <i>Previsiones económico-financieras</i> El Plan de actuación prevé tres partidas de gasto; dos de ellas como consecuencia de los costes de prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo de la Sociedad y una relativa a los gastos generales. Asimismo, se prevén tres partidas de ingresos; dos provenientes de las tarifas por la prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo cuantificado en dos encargos por valor de 3.393.466 euros y una aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para sufragar gastos generados de la administración de la Sociedad por importe de 50.000 euros.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se ha venido indicando en puntos anteriores la principal actuación de la Sociedad es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad Regional de Educación está formada actualmente por 99 Técnicos Superiores de Educación Infantil. De ellos, 75 son puestos fijos o indefinidos y 24 son puestos indefinidos no fijos. Además, la Sociedad tiene contratado a personal para sustituciones (4 realizando complementos de jornada, 2 realizando excedencias voluntarias, y finalmente 3 temporales por sustitución baja maternal y lactancia).

Por otra parte, y para prestar el servicio de encargo de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Sociedad tiene contratado un trabajador indefinido.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una persona que lleva la Coordinación de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y una persona que ejerce la Dirección de la Sociedad.

Es necesario tener en cuenta que la plantilla se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de la apertura de nuevas aulas en los últimos cursos.

APORTACIONES

La aportación dineraria que recibe la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.440.14 de los Presupuestos anuales de la Consejería de Educación , Formación Profesional y Universidades por importe de 50.000 euros es para gastos de funcionamiento de la Sociedad.